INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 1

CONTRATO DE OBRA No.	039 DE 2023 01 DE AGOSTO DE 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	DESAJTU-MC-028 DE 2023
OBJETO	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo, en la Calle 5 # 7-50.
CONTRATISTA	CONSORCIO CSJ – BOYACÁ Nit. 901.699.929-5 YEFERSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ C.C. 1.019.030.585 de Bogotá
SUPERVISOR	SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
LOCALIZACIÓN	Tunja - Boyacá
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del respectivo contrato será en Santa Rosa de Viterbo - Boyacá, en el Palacio de Justicia ubicado en la Calle 5 No. 7-50.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será desde el día de la suscripción del acta de inicio y por el término de sesenta (60) días calendario para la entrega de las obras contratadas totalmente terminadas, con los espacios limpios y libres de todo residuo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($109.022.264 M/Cte.), incluido IVA y demás impuestos.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de agosto 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de octubre de 2023
PRÓRROGA No. 1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	11 de noviembre del 2023

1.1. GARANTÍAS

Seriedad de la Oferta. Para garantizar la seriedad de la propuesta, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, vigente por un término igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

El Cumplimiento del contrato. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del Servicio equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cinco años más.

El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

De responsabilidad Civil Extracontractual, con el fin de amparar los posibles riesgos por daños y lesiones a terceros que se puedan atribuir al contratista, equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la del término del contrato.

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($109.022.264 M/Cte.**), incluido IVA y demás impuestos.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27 de octubre de 2023
PRÓRROGA No. 1	Quince días
VALOR EJECUTADO CORTE No. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE **(89´521.442,00 COP M/Cte)** incluido IVA y demás impuestos
FECHA TERMINACIÓN FINAL	11 de noviembre de 2023

3. ACCIDENTES LABORALES Y NÚMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

Durante la ejecución de la obra no se presentaron accidentes laborales, ni reclamaciones laborales.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO

29 agosto de 2023	Se le dio inicio al contrato y se le explicó al contratista de parte de la supervisión los diferentes espacios a intervenir. Previamente por medio de videos se les había dado un recorrido por las instalaciones con el fin de definir los puntos donde se iba a ubicar progresivamente el material y las rutas de ingreso y salida de los materiales. Se les explicó las metodologías de seguridad que se tienen en la Entidad y los horarios en los que se podían laborar, definiendo un periodo de 6:00 a.m. a 6 p.m. El contratista informa que está en la consecución de los materiales.

<table>
<tr><td>30 de agosto de 2023</td><td>Se realiza Socialización del contrato por medio de Teams, exponiendo los espacios a intervenir y aclarando dudas al personal que labora en la sede judicial.</td></tr>
<tr><td>31 de agosto del 2023</td><td>El contratista informa que está consiguiendo los materiales para iniciar con las actividades, se realizan actividades de delimitación y señalización.</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre del 2023</td><td>El contratista allega documentación a la supervisión para su revisión, manifiesta el contratista la necesidad de intervención de la tubería hidrosanitaria,y se responde por la residencia que se debe proyectar esta intervención para unas próximas vigencias.

El contratista termina de conseguir el personal para ejecutar labores e iniciar el lunes 04 de septiembre con las actividades.</td></tr>
<tr><td>02 de octubre del 2023</td><td>Se les da inducción por parte de la Seccional a cargo de la Arquitecta Rudth Niño, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y los riesgos que se pueden presentar por la naturaleza de los trabajos.</td></tr>
<tr><td>04 de septiembre al 25 de octubre de 2023</td><td>Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>AVANCE (%)</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>RESANE DE MUROS Y FILOS

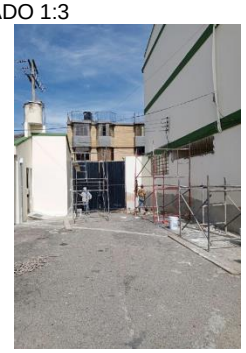
Esta actividad se realizó en todos los muros de los despachos, en los muros de los pasillos y bajo placa

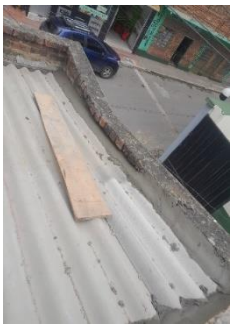
</td><td>95,77</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>VINILO TIPO I SOBRE PAÑETES TRES MANOS SOBRE ESTUCO

Se pintaron internamente los muros de los despachos
</td><td>53,71</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA

Se pintó bajo placa en pacillos y en las oficinas internamente.
</td><td>100</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

04 de septiembre al 25 de octubre de 2023		1.4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES Posterior a los correspondientes resanes, se procedió a dar acabado con pintura para exteriores 	74,40	
		2.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERÁMICO Y/O ISO LAMINADO Se levantó el piso correspondiente, para posterior instalación del mismo 	68,66	
		2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO LAMINADO TRÁFICO ALTO Se realizó la correspondiente instalación del piso laminado 	100	
		3.1	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO – 3000 PSI Se realiza la respectiva fundición de las columnas el muro perimetral que se demolió 	37,13	
		3.2	VIGA AMARRE SECCIÓN RECTANGULAR – 3000 PSI Se realiza la respectiva fundición de la viga en el muro perimetral 	100	

04 de septiembre al 25 de octubre de 2023		3.3	VIGA AMARRE SOBRE MURO Se realiza la respectiva fundición de la viga en el muro perimetral 	80
		3.4	SOLADO Se realiza la respectiva fundición del solado en el muro perimetral 	87,80
		4.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 Se realiza la respectiva instalación 	90,2
		4.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN ADOBE Se demuele el muro perimetral 	70,27
		4.3	MURO PRENSADO SANTA FE E=0.25 M MACIZO Se levanta el muro perimetral 	71,15

04 de septiembre al 25 de octubre de 2023		5.3	DESMONTE TEJA FIBROCEMENTO Se desmonta la teja y se le da su adecuada disposición 	100
		5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN FIBROCEMENTO 	100
		5.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CUBIERTAS Se hace la respectiva limpieza de las tejas y se reparan aquellas que requerían un cambio parcial 	100
		6.1	DEMOLICIÓN CIELO FALSO EN ESTERILLA Se realizó la respectiva demolición del cielo falso para su respectivo cambio 	84,38
		6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC 7mm Se realiza la respectiva instalación del nuevo cielo raso 	100

<table>
<tr><td>04 de septiembre al 25 de octubre de 2023</td><td>
<table>
<tr><td>7.2</td><td>MANTENIMIENTO, PELADO Y PINTURA PUERTA PARQUEADERO
</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>02 de octubre del 2023</td><td>Se les da inducción por parte de la Seccional a cargo de la Arquitecta Rudth Niño, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y los riesgos que se pueden presentar por la naturaleza de los trabajos.</td></tr>
</table>

Prórroga No. 1	
10 de octubre de 2023	El contratista presenta a la supervisión *Solicitud de prórroga contractual,* oficio CSJ-039-2023_OB003 que se adjunta al presente informe, en el cual manifestaba la necesidad de prorrogar el contrato por 15 días calendario, teniendo en cuenta dos puntos importantes: 1. *Durante las diferentes actividades realizadas a la intemperie se han presentado fuertes lluvias que no permiten un avance significativo lo cual retrasa las labores a ejecutar, como se puede evidenciar en bitácora de obra.* 2. *Es de tener en cuenta que para la ejecución de actividades de demolición y fabricación de muro perimetral en ladrillo el cual linda con parqueadero, se requiero de vista y levantamiento de acta de vecindad y aprobación de los colindantes.*
18 de octubre del 2023	La supervisión presenta a la Directora Seccional oficio CAYOO23-407 con asunto *Necesidad prórroga contrato 039 de 2023 – Ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia ubicada en el Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo, en la Calle 5 # 7-50.* En este oficio se manifiesta la necesidad de prorrogar el contrato por las razones que manifiesta el contratista; esta información se verifica con la bitácora de obra.
18 de octubre del 2023	La supervisión le solicita al contratista mediante oficio CAYOO23-406 con asunto *Solicitud Autorización prórroga al contrato 039 de 2023,* remita autorización y aprobación para legalizar la prórroga por un término de 15 días calendario.
18 de octubre del 2023	El contratista remite a la supervisión la autorización para proceder a legalizar la prórroga No. 1, mediante oficio CSJ-039-2023_OB004 **Fecha de terminación inicial**: 27 de octubre del 2023 **Fecha de terminación final**: 11 de noviembre del 2023
24 de octubre del 2023	Se firma el otro sí del contrato por parte de la Directora de la Seccional como ordenadora del gasto de la Seccional y del contratista.

5. COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SOCIAL

5.1. Inducción en seguridad y Salud en el trabajo por parte de la Seccional y a cargo de la arquitecta Rudth Niño, especialista en SST donde se trataron los siguientes temas:

Definiciones de accidente, incidente, actos inseguros y condiciones inseguras, reporte de accidentes, responsabilidades de los contratistas, de los trabajadores.
identificación de peligros y riesgos, uso de elementos de protección personal.

Se adjunta el listado de asistencia a la capacitación

5.2. Capacitación periódica SST por parte del contratista a sus trabajadores a cargo del ingeniero ambiental especialista en SST y coordinador en alturas Edixon Jahir Combariza Rodríguez, en donde se trataron los siguientes temas:

Definición de SST
Uso adecuado de EPP
Riesgos accidentes
Sucesos repentinos
Actos inseguros
Explicación de los formatos a firmar
Charla de lo que se debe realizar durante la obra

El contratista estableció periodos de capacitación internos, en donde se explicaron cada uno de los elementos de protección personal, así como los diferentes escenarios en cada una de las tareas a realizar, en la obra se diligencian formatos de capacitación y seguimiento a cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Se adjuntan los soportes de la inducción de todos los operarios de la obra.

5.3. Entrega de elementos de protección personal, elementos de trabajo en alturas: Por parte del contratista se les entregó progresivamente a cada operario sus respectivos elementos

Se adjunta el listado de entrega de EPP por parte del contratista, junto con los certificados del buen estado de las eslingas y los arneses que se usaron.

Se adjunta los soportes rutinarios de seguridad y permisos diarios para trabajo en alturas, con la respectiva verificación del estado de los elementos a usar.

5.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales: se adjunta los certificados de afiliación y parafiscales de todas las personas que trabajaron en la ejecución de la obra del contrato 039 de 2023.

6. NOTAS ADICIONALES

- La obra durante su ejecución tuvo el siguiente personal, el cual se encuentra afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales; el personal que trabajó en alturas, cuenta con curso vigente de trabajo en alturas.

Cargo	Nombre	Cédula	Laborando actualmente
Residente de obra	David Alejandro Barrera López	1057585000	Si
Ingeniero Ambiental	Edixon Jahir Combariza Rodríguez	1057587994	Si
Maestro de obra	Jorge Eliecer Álvarez Piñeros	7179049	Si
Maestro de obra	Raúl Darío Carvajal Cortés	1032365948	Si
Auxiliar de obra	Jose Tobías González Berdugo	1007500364	No
Auxiliar de obra	Jhon Fredy Morales Tipasoca	7182957	No
Auxiliar de obra	Gloria Elvira Wilches Coronado	33368622	No
Mampostero	Jose Ricardo Castellanos Huertas	96192941	No
Pintura	Edison Yesid Fúquene Colmenares	1045642015	No
Pintura	Laurentino Castillo Silva	79009446	Si
Pintura	Sergio Javier Niño	1002330511	No
Pintura	Carlos Hernando Chaparro	1052415774	No
Pintura	Emilio de Jesús Chaparro Rojas	4079473	No
Auxiliar mampostero	Heric Fabían Salamanca Duarte	1051065125	Si
Auxiliar de obra	Miguel Andrés Rojas Dimate	1000117479	No

- Acta de vecindad:

  Para poder ejecutar la actividad 4.2. DEMOLICIÓN DE MURO EN ADOBE y la actividad 4.3. MURO PRENSADO SANTA FE E=0.25 M MACIZO, se tuvo que levantar un *Acta de vecindad* como prueba para establecer el estado en que se encontraba la sede Judicial y el inmueble vecino que colinda con la Sede por medio del parqueadero; esta acta se adjunta al presente informe.

- Remoción árbol frutal, no endémico, ni parte del tejido forestal urbano continuo o discontinuo: De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual en la parte 2 Reglamentaciones, Biodiversidad Capitulo 1, Sección 9 cita lo siguiente:

  Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.
  La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible."

Sin embargo, es de recalcar que la especie no hace parte de una especie endémica, o de algún tejido forestal urbano continuo o discontinuo (ver tabla1. especificaciones de la especie), sino que por el contrario es un frutal de pequeñas dimensiones el cual pudo ser removido sin previa autorización, si embargo de ser necesario o requerido por el contratante, se procederá a notificar ante la alcaldía municipal el aprovechamiento de este individuo.

Tabla 1. Especificaciones de la especie (Decreto)

Reino:	Plantae
División:	Magnoliophyta
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Brassicales
Familia:	Caricaceae
Género:	Vasconcellea
Especie:	**V. pubescens** A.DC.

Tomado de: Naturalista Co - https://colombia.inaturalist.org/taxa/508242-Vasconcellea-pubescens

7. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de SUPERVISORA, asignada mediante resolución No. DESAJTUR23-2572, certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA.

8. ANEXOS

1.0 CAYOO23-335 SOLICITUD SOCIALIZACIÓN CONTRATO 039 DE 2023ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA No. 036 2023CAYOO23-276 SOLICITUD PERSONAL
1.1. ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 039 DE 2023
1.2. PLANILLA ASISTENCIA INDUCCION SECCIONAL
1.2. PLANILLA ENTREGA EPP's
1.2. PLANILLA INDUCCIÓN SST
1.3. CSJ-039-2023_OB001 CAMBIO PERSONAL
1.4. BITÁCORA AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
1.5. CAYOO23-386-SOLICITUD TRABAJOS
1.6. CAYOO23-387 ACOMPAÑAMIENTO VIGILANCIA
1.7. CSJ-039-2023_OB002 ENTREGA BALANCE
1.8. CSJ-039-2023_OB003_SOLICITUD PRORROGA CONTRACTUAL
1.9. CAYOO23-407_INFORME NECESIDAD PRÓRROGA DIRECTOR0041
1.10. CAYOO23-406 SOL AUTORIZACIÓN PRÓRROGA
1.11. CSJ-039-2023_OB004 AUTORIZACIÓN PRÓRROGA
1.12. ACTA DE VECINDAD
1.13. CSJ-039-2023_OB005_TERMINACION ACTIVIDADES JUZG
1.14. CAYOO23-411 RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1.15. CAYOO23-412 INFORMACIÓN JUZGADOS
1.16. ACTA RECIBO PARCIAL CORTE No. 1
1.16. ANEXO 1. ACTA PARCIAL CORTE No. 1
1.17. INFORME_TECNICO,_AMBIENTAL,_SST-V3-151123

CERTIFICACIONES ARL (.ZIP)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente INFORME a los 31 días, del mes de octubre de 2023.



SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO

Profesional Universitario G-09
Área Coordinación Administrativa DESAJ Tunja
Supervisora contrato 039 de 2023